

ORDEN de 2 de noviembre de 1993, sobre citación levantamiento de actas previas, expediente de expropiación para las obras de «Abastecimiento de agua a Herrera del Duque y Pelоче. Clave: 923HB047A201. T. M.: Herrera del Duque».

EXPEDIENTE: ABASTECIMIENTO DE AGUA A HERRERA DEL DUQUE Y PELOCHE.

CLAVE: 923HB047A201

T.M.: HERRERA DEL DUQUE

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras arriba referenciadas, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 13 de octubre de 1993, ha de procederse a la expropiación de los terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan los días y horas que se señalen.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titu-

laridad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, tales como escritura de propiedad, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviniera de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Avda. de Europa, 10-3.ª planta, en Badajoz, por escrito, hasta el día señalado para el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Lugar: Ayuntamiento de Herrera del Duque.

Día: 26 de Noviembre de 1993.

Hora: 11,00.

Mérida, a 2 de noviembre de 1993.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: ABASTECIMIENTO A HERRERA DEL DUQUE Y PELOCHE

Pol.	Parc.	Propietario	Cerramiento	Cultivo	M. ² Exp.
17	206	MARIANO ROMERO BONILLA	PARED-PIEDRA	OLIVAR-SECANO	2.898
				PASTOS	240
17	235	MARINO RUBIO ROMERO	PARED-PIEDRA	ENCINAR	600
16	11	JOSE ROMERO GOMEZ	PARED-PIEDRA	ENCINAR	1.720
16	12	JACINTA RUBIO ROMERO	PARED-PIEDRA	ENCINAR	400
				PASTOS	800
16	105	FRANCISCO RUBIO ROMERO	PARED-PIEDRA	PASTOS	1.680